

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900028624
Fecha de solicitud	17/10/2024
Nombre del solicitante	Roberto Madrazo Marcado
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	En sus sistemas o bases de datos del Sistema de Gestión Judicial de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia, me podría proporcionar un listado de los tipos de delitos que abarca y cual es la antigüedad máxima que mantienen de dichos registros. Gracias
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	11/11/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	25/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	23/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



DIRECTORA

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900028624
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/281/2024
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1077/2024
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 30 de octubre de 2024.

CUENTA: Con el oficio: TSJ/DTIC/194/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, signado por Lic. Germán Alberto García Mollinedo Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, mediante el cual proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900028624**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900028624**, recibida el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro a las veinte horas con un minuto, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **“...En sus sistemas o bases de datos del Sistema de Gestión Judicial de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia, me podría proporcionar un listado de los tipos de delitos que abarca y cual es la antigüedad máxima que mantienen de dichos registros. Gracias...”**. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:



No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/194/2024	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Lic. Germán Alberto García Mollinedo

Oficio TSJ/DTIC/194/2024

“En respuesta a oficio TSJ/UT/1040/2024, mediante el cual solicita se informe “ En sus sistemas o bases de datos del Sistema de Gestión Judicial de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia, me podrían proporcionar un listado de los delitos que abarca y cuál es la antigüedad máxima que mantienen de dichos registros”. Se informa que el sistema de gestión judicial (desarrollo e implementación técnica) inicio en el año 2013.

Anexo el catalogo de delitos registrado en las bases de datos del sistema de gestión, dicho catalogo se ha alimentado a solicitud de los impartidores de justicia.” (Sic).

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el



formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----CONSTE.



**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4070 y 4072
Independencia esq. Nicolas Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 21 de octubre de 2024
Oficio N° TSJ/DTIC/194/2024

LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/1040/2024, mediante el cual solicita se informe “En sus sistemas o bases de datos del Sistema de Gestión Judicial de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia, me podrían proporcionar un listado de los tipos de delitos que abarca y cuál es la antigüedad máxima que mantienen de dichos registros”. Se informa que el sistema de gestión judicial (desarrollo e implementación técnica) inició en el año 2013.

Anexo el catálogo de delitos registrado en las bases de datos del sistema de gestión, dicho catalogo se ha alimentado a solicitud de los impartidores de justicia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GERMAN ALBERTO GARCÍA MOLLINEDO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.
LIC. JAP / mavv.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/1040/2024

1	Homicidio	93	Imputación falsa de hechos y simulación de pruebas
2	Lesiones	94	Fraude procesal
3	Inducción y auxilio al suicidio	95	Falsedad ante autoridad
4	Aborto	96	Variación del nombre o domicilio
5	Venta y distribución ilícita de bebidas alcohólicas	97	Imposición forzada de un acto ilegal
6	Omisión de auxilio	98	Desobediencia y resistencia de particulares
7	Omisión de cuidado	99	Oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo publico
8	Privación de la libertad	100	Quebrantamiento de sellos
9	Secuestro	101	Ultraje a la autoridad
10	Rapto	102	Uso indebido de condecoraciones o uniforme
11	Violación	103	Ultraje y uso indebido de insignias publicas
12	Estupro	104	Delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza
13	Inseminación artificial	105	Afectación de la seguridad colectiva por incendio, explosión o inundación
14	Abuso sexual	106	Interrupción o dificultamiento del servicio publico de comunicación
15	Hostigamiento sexual	107	Supresión de dispositivos o de señales de seguridad
16	Asalto	108	Conducción indebida de vehículos
17	Amenazas	109	Violación de correspondencia
18	Allanamiento de morada	110	Violación de la comunicación privada
19	Violación de la intimidad personal	111	Incumplimiento del deber de trasladar comunicaciones al destinatario
20	Revelación del secreto	112	Falsificación de títulos o documentos de crédito publico
21	Difamación	113	Falsificación de sellos, marcas, contraseñas o llaves y otros
22	Calumnia	114	Usurpación de profesión
23	Disposiciones comunes	115	Falsificación de documentos
24	Robo	116	Uso de documentos falsos
25	Abigeato	117	Usurpación del uso del documento
26	Robo de aves de corral	118	Acceso sin autorización
27	Abuso de confianza	119	Daño informatico
28	Retención indebida	120	Falsificación informatica
29	Fraude	121	Lenocinio y trato de personas
30	Administración fraudulenta	122	Corrupción de menores incapaces

31	Delitos cometidos por fraccionadores	123	Pornografía infantil
32	Insolvencia fraudulenta en perjuicio de acreedores	124	Profanación de cadáveres
33	Usura	125	Profanación de tumbas
34	Extorsión	126	Portacion y fabricación de armas prohibidas
35	Despojo	127	Abandono de la prestación de servicios
36	Daños	128	Negación de servicios médicos
37	Encubrimiento por receptación	129	Operaciones quirúrgicas indebidas
38	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	130	Requerimiento arbitrario de la contraprestación
39	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	131	Retención de cadáver
40	Violencia familiar	132	Enajenación fraudulenta de medicinas nocivas o inapropiadas
41	Sustracción o retención menores o incapaces	133	Delitos electorales
42	Trafico de menores	134	Rebelión
43	Exposición de incapaces	135	Terrorismo
44	Supresión del estado civil	136	Sabotaje
45	Usurpación de filiación o del estado civil	137	Asonada o motín
46	Cambio de menor	138	Sedición
47	Bigamia	139	Injurias
48	Matrimonios ilegales de convalidación prohibida	140	Equiparable al contrabando
49	Incesto	141	Violación a la ley general de población
50	Adulterio	142	Delitos de abogados
51	Comisión del delito por medio de otra persona	143	Delitos de patronos
52	Instigación de cometer delito	144	Delitos de litigantes
53	Ayuda en la comisión de un delito	145	Delitos contra la salud - Narco menudeo (Ley General de Salud)
54	Ayuda al autor de un delito	146	Abandono de persona
55	Acuerdo en la comisión de un delito	147	Ataques a las vías de comunicacion
56	Omisión de impedir la comisión de un delito	148	Conspiracion
57	Provocación a la comisión de un delito o apología del delito	149	Corrupcion de menores--
58	Asociación delictuosa	150	Encubrimiento
59	Disposiciones generales sobre servidores públicos	151	Disparo de arma de fuego

60	Incumplimiento de las funciones publicas	152	Pandilla
61	Ejercicio ilícito de servicio público	153	Previstos y sancionados en la fraccion ii, del art. 12 de la ley f. de jueg. y sort.
62	Abuso de autoridad	154	Tentativa
63	Cohalición de servidores públicos	155	Ataques peligrosos
64	Concusión	156	Vago y mal viviente
65	Intimidación	157	Detencion o posesión de vehículo robado
66	Ejercicio abusivo de funciones	158	Violacion tumultuaria
67	Ejercicio ilícito de atribuciones y facultades	159	Delitos federales
68	Trafico de influencia	160	Contra el estado civil
69	Cohecho	161	Delincuencia organizada
70	Peculado	162	Falsificación, alteración y destrucción de moneda
71	Enriquecimiento ilícito	163	Contra la seguridad y el orden en los centros de detención o internamiento
72	Delitos cometidos por particulares en relación con hechos de corrupción	164	Contra servidores públicos
73	Usurpación de funciones publicas	165	Contra las actividades de las instituciones oficiales
74	Orden de aprehensión ilegítima	166	Pederastia
75	Aprehensión ilegal	167	Feminicidio
76	Retardo ilegítimo en la entrega de un detenido	168	Delitos contra la salud - narcomenudeo
77	Detención y prisión preventiva ilegítima	169	Portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército armada y fuerza aérea
78	Retraso ilícito de la vinculación o no, a proceso	170	Posesión de cartucho para armas de fuego de uso exclusivo del ejército armada y fuerza aérea
79	Función persecutoria y judicial indebida	171	Discriminación
80	Tortura	172	Desaparición forzada de personas

81	Ejercicio laboral legalmente prohibido	173	Delitos contra el herario y servicio público, por hechos de corrupción
82	Asesoría ilícita de litigantes	174	Trata de personas
83	Prevaricación	175	Usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas
84	Denegación de justicia	176	Sexting
85	Violación de fuero	177	Delitos cometidos en materia de hidrocarburos
86	Obstrucción de la justicia	178	Delitos en materia migratoria
87	Evasión de presos	179	Maltrato o crueldad en contra de animales
88	Quebrantamiento de sanciones	180	Portación de armas sin licencia
89	Incumplimiento de los deberes de abogados, defensores y litigantes	181	Violencia política contra las mujeres en razón de género
90	Ejercicio indebido del propio derecho	182	Acoso sexual
91	Encubrimiento por favorecimiento	183	Suplantación de identidad
92	Presentación de denuncias o querellas falsas		